



RESOLUCION R-Nº 0456-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 ABR 2021

Expte. Nº 18.115/19 C. I al V

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 0433-21, de fecha 14 de abril de 2021; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se aprueba el Acta de Redertimación Provisoria de Precios Nº 1, suscripta por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y la firma DANIEL A. RODRIGUEZ, con domicilio en Los Carolinos Nº 360 Bº Tres Cerritos de la Ciudad de Salta, de la Obra Nº 164 – LABORATORIO DE TRABAJOS PRÁCTICOS – ANEXO FASSIO – 2DA ETAPA – SEDE REGIONAL ORÁN.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, solicita la corrección del 4to. Párrafo del CONSIDERANDO y el importe consignado en el Artículo 2º por la suma de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON 23/100 (\$ 3.619.933,23).

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO Nº 1759/72, establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el error material producido en la Resolución R-Nº 0433-2021 en el 4to párrafo del CONSIDERANDO y el Artículo 2º donde dice PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIUNO CON 86/00 (\$ 3.273.721,86), debe decir PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON 23/100 (\$ 3.619.933,23), el cual es el nuevo monto del Contrato.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta